Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: *Econ. Guido Burgos*, Director de la Unidad Operativa de Contratación; *Señor Daimen Doldán*, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; *Lic. Nilda Ojeda*, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; *Lic. Jesús Rondán*, Dpto. de Control y Seguimiento; y el *Lic. Augusto Benítez*, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID. Nº 272.072.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **EL MEJOR S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., POTI de Alberto Palumbo, MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SEGE S.R.L., LIMPIEZA PARAGUAYA S.A., EMPRESA PARAGUAYA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 8 de mayo de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **COMPUCOM de Jorge Orué, C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., FUMISAN S.A. e IMPECABLE ZH de Zunilda Pavón.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 80/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., COMPUCOM de Jorge Orué, C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., FUMISAN S.A. e IMPECABLE ZH de Zunilda Pavón,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
IMPECABLE ZH de Zunilda Pavón	**NO CUMPLE** (folio 18-21)	**CUMPLE** (folio 44) Presenta Gs. 6.534.600.- Requerido Gs. 6.534.600.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (folio 46)
FUMISAN S.A.	**CUMPLE** (folio 2-5)	**CUMPLE** (folio 6) Presenta Gs. 8.239.497.- Requerido Gs. 8.239.497.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1296486)

Daimen Dolhán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Zulda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**CUMPLE** (folio 2-6)	**CUMPLE** (folio 7-8) Presenta Gs. 7.975.038.- Requerido Gs. 7.975.038.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (folio 10)
C & R S.R.L.	**CUMPLE** (folio 3-7)	**CUMPLE** (folio 8) Presenta Gs. 8.000.000.- Requerido Gs. 6.825.923.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (folio 9)
COMPUCOM de Jorge Orué	**CUMPLE** (folio 3-7)	**CUMPLE** (folio 5) Presenta Gs. 8.000.000.- Requerido Gs. 6.865.830.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (folio 9)
SERPAR S.A.	**CUMPLE** (folio 1-3)	**CUMPLE** (folio 5) Presenta Gs. 7.300.000.- Requerido Gs. 7.293.757.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	**CUMPLE** (folio 6)

La Firma **IMPECABLE ZH de Zunilda Pavón,** presenta deficiencias en las planillas auxiliares, las cuales componen los precios unitarios del Formulario N° 1 – Planilla de Precios;

- en la Planilla Auxiliar N° 3 – Composición de Cargas Sociales, no cumple con los porcentajes mínimos correspondientes a los ítems Aporte patronal al IPS, Aguinaldo y Vacaciones, los cuales fueron valorados en 0,5%, 0,25% y 0,25% respectivamente, totalizando 1% en dicho rubro. Las cargas mínimas exigidas por Ley corresponden a 16,5% para aporte al IPS, 8,33% para aguinaldo, y 3,33% para vacaciones.
- en la Planilla Auxiliar N° 2 – Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos, se produce un error aritmético en la sumatoria de los porcentajes valorados. Si bien este error pudiere ser subsanado, lo descalificativo del caso es que el total de los porcentajes no es trasladado a la casilla correspondiente de la Planilla Auxiliar N° 1, ni a ningún otro lugar de dicha planilla.
- en la Planilla Auxiliar N° 1 no se han cotizado los ítems correspondientes a *Materiales y Equipos*. El salario se ha cotizado en función a las horas trabajadas, pero dicha cotización no refleja el salario mínimo, el cual asciende a (Gs. 1.824.055 / 26 / 8 = 8.769), siendo el monto cotizado por la Empresa Gs. 8.750. La Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos no se ha trasladado a la casilla correspondiente, ubicando en su lugar el monto equivalente al precio unitario de su oferta.

Teniendo en cuenta que dichas planillas son de uso obligatorio en los procesos de contratación de Servicios de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia, y que deben contener necesariamente los conceptos que conforme a la legislación laboral son de observancia obligatoria, y que no se han cotizado todos los ítems, el Comité desestima la oferta presentada por la Firma **IMPECABLE ZH de Zunilda Pavón.**

Daimen Roldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Edgar Ariel Fernández
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

Las Firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., COMPUCOM de Jorge Orué, C & R EXPORT-IMPORT S.R.L. y FUMISAN S.A.** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres

Durante el acto de apertura de ofertas, la Firma FUMISAN S.A. dejó constancia que ***"la Firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. tiene el Certificado de DIGESA vencido"***. Sobre el mismo punto, la Firma LAYA S.A., a su vez, deja constancia de ***"que cuenta con noventa días para la presentación del Certificado de DIGESA, siendo el mismo un documento de carácter formal y no sustancial"***.

El Comité de Evaluación deja por sentado que dichos documentos son, de hecho, documentos formales, de carácter no sustancial, y que la presentación puede estar supeditada al requerimiento por parte del Comité, durante la evaluación correspondiente.

Durante el acto de apertura de ofertas, la Firma FUMISAN S.A. dejó constancia ***"que la Firma C & R S.R.L. presenta adulteración de registro, de los folios 25, 26, 27 y 28"***. Sobre el punto, la Firma C & R S.R.L., a su vez, deja constancia ***"que están dentro del Certificado del SIPE, los documentos constatados anteriormente por la Firma FUMISAN S.A., y se compromete a presentar los originales"***.

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta las observaciones realizadas sobre dichos documentos, los cuales fueron expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dentro de su competencia administrativa para la evaluación y análisis de los documentos presentados por los oferentes, solicita por Nota a DIGESA, una copia de los Certificados expuestos como adulterados, a fin de que puedan ser comparados con los presentados por la Firma C & R S.R.L. A través de la Nota D.G. N° 0574-LL/DIGESA/2014, la Dirección General de Salud Ambiental, remite lo solicitado, en donde se puede observar que los documentos presentan entre sí, discrepancia en la fecha de vigencia de los mismos. El Comité pondrá a consideración de las instancias correspondientes, los antecedentes, para expedirse sobre el caso.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FUMISAN S.A. 80022328-4	LAYA S.A. 80020494-8	C & R 80014406-6	COMPUCOM 3790160-5	SERPAR S.A. 80019394-6
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (Folio 2-5)	Cumple (Folio 2-6)	Cumple (Folio 3-7)	Cumple (Folio 3-7)	Cumple (Folio 1-3)
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (Folio 6) Presenta Gs. 8.239.497.-, debe presentar por Gs. 8.239.497.-	Cumple (Folio 7-8) Presenta Gs. 7.975.038.-, debe presentar por Gs. 7.975.038.-	Cumple (Folio 8) Presenta Gs. 8.000.000.-, debe presentar por Gs. 6.825.923.-	Cumple (Folio 5) Presenta Gs. 8.000.000.-, debe presentar por Gs. 6.865.830.-	Cumple (Folio 5) Presenta Gs. 7.300.000.-, debe presentar por Gs. 7.293.757.-
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296486)	Cumple (Folio 10)	Cumple (Folio 9)	Cumple (Folio 9)	Cumple (Folio 6)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronald Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Dom. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296486)	Cumple (Folio 11)	Cumple (Folio 10)	Cumple (Folio 10)	Cumple (Folio 8)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COMPUCOM 3790160-5
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296587)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (presentación impresa)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (folio 48)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (folio 33)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (folio 21-22 / 24)
	- Notas de referencias, firmadas por clientes donde se indique que ha proveído servicios de limpieza, conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3 referencias.	- Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Dirección Nacional de Aduanas (folio 44) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con el Instituto Nacional de Cooperativismo (folio 45) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Administración Nacional de Navegación y Puertos (folio 46) CUMPLE.
	- Nomina de personal disponible para el cumplimiento de los servicios contratados (conforme al formulario N° 9) y la Constancia de pago de IPS de los mismos.	Presenta nómina de personal (folio 13). No presenta la Constancia de pago de IPS de los mismos. El Comité podrá solicitar por Nota

Damen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rendón Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Edgar Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

	- Constancia de inscripción obrero patronal, de la Dirección General del Trabajo (Decreto N° 580/08), y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Presenta "Constancia de estar al día", en la cual consta la inscripción obrero patronal en la Direccion del Trabajo. (folio 30). CUMPLE. No presenta copia de presentación de las planillas, correspondientes al año 2013. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de limpieza a Instituciones Públicas o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/o Contratos celebrados, de los últimos años (2011, 2012, 2013). Por lo menos dos documentaciones por cada año.	- Contrato N° 27/11, con la Dirección Nacional de Aduanas (folio 49-53) CUMPLE. - Contrato N° 05/12, con el Instituto Nacional de Cooperativismo (folio 54-58) CUMPLE. - Contrato N° 22/12, con la Adminstración Nacional de Navegación y Puertos (folio 59-76). El Comité podrá solicitar por Nota los Documentos faltantes.
	- Los potenciales oferentes deben realizar una visita a las instalaciones del Centro de entrenamiento (Alberdi esq./ Ygatymi, con el Sr. Eduardo Acosta), a fin de conocer el lugar antes de la presentación de su oferta, a tal efecto, deberán presentar una constancia de haber realizado la visita técnica emanada de la convocante. El oferente que no efectúe la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Cumple (folio 12)
	CON RESPECTO A LA FUMIGACIÓN, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SERÁN: Con respecto al servicio de fumigación, si la empresa oferente también está inscripta y habilitada en el rubro de fumigación, deberá presentar los siguientes documentos:	
	- La Constancia de inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente además del servicio de limpieza también tiene como actividad la prestación de servicios de fumigación.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Quimico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Cumple (Folio 39)
	- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. ***El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente***	Cumple (Folio 38)
	- Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA	Cumple (Folio 36)
	- Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nidia Olerda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Compras - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bu. 308 E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

	EN CASO DE TERCERIZACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, la empresa oferente podra presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigacion o un contrato vigente con una empresa de fumigacion, con todas las documentaciones citadas anteriormente, correspondientes a la empresa a subcontratar o de la empresa subcontratada.	Cumple (Folio 35)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FUMISAN S.A. 80022328-4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. 80020494-8	C & R 80014406-6	SERPAR S.A. 80019394-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296486) (folio 29)	Cumple (Folio 30-31 / 39-40)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296582)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296180)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Folio 12-14 / 20-22)	Cumple (Folio 35-38)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296582)	Cumple (Folio 11-12)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A	N/A	N/A	N/A
V	**Otros documentos:**				
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos años (2011-2012)	Cumple (Folio 24-26)	Cumple (Folio 42-44)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296582)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1296180)
	- Notas de referencias, firmadas por clientes donde se indique que ha proveido servicios de limpieza, conforme a lo ofertado, con un minimo de 3 referencias.	- Presenta Nota de referencia N° 12/14, del Palacio de Justicia de Encarnación (folio 43) CUMPLE. - Presenta Nota de referencia N° 13/14, del Juzgado de 1° Instancia de Horqueta (folio 44) CUMPLE. - Presenta Certificado de cumplimiento satisfactorio, con la Empresa Aponte Latorre S.A. (folio 45) CUMPLE.	- Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Universidad Autónoma del Paraguay (folio 49) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Administración Nacional de Electricidad (folio 50) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con CIDESA (folio 51) CUMPLE.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	- Constancia de cumplimiento satisfactorio, con el Ministerio de Hacienda (folio 13) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Dirección Nacional de Aduanas (folio 14) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con el Departamento de Identificaciones de la Policia Nacional (folio 15) CUMPLE.

Damen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Sector de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

	- Nomina de personal disponible para el cumplimiento de los servicios contratados (conforme al formulario N° 9) y la Constancia de pago de IPS de los mismos.	Cumple (Folio 39-40)	Cumple (Folio 15 / 55-57)	Presenta nómina de personal. No presenta la Constancia de pago de IPS de los mismos. El Comité podrá solicitar por Nota	Cumple (Folio 28-34)
	- Constancia de inscripción obrero patronal, de la Dirección General del Trabajo (Decreto N° 580/08), y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Presenta copia de la presentación de las planillas correspondientes al año 2013. (folio 41). Presenta Resolución N° 6590/08, en la cual consta la inscripción en el Registro Patronal de la Dirección del Trabajo. (folio 42) CUMPLE.	Presenta "Constancia de estar al día", en la cual consta la inscripción obrero patronal en la Direccion del Trabajo. (folio 58). CUMPLE. No presenta copia de presentación de las planillas, correspondientes al año 2013. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 35-37)
	- Experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de limpieza a Instituciones Públicas o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/o Contratos celebrados de los últimos años (2011, 2012, 2013). - Por lo menos dos documentaciones por cada año.	- Presenta Certificado de cumplimiento satisfactorio de la CD 25/12, con la Jefatura del Comando de la Armada. (folio 46) CUMPLE. - Presenta Contrato N° 04/12, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (folio 62-64) CUMPLE. - Contrato N° 05/13, con la Circunscripción Judicial de Paraguarí (folio 51-53) CUMPLE. - Contrato N° 231/13, con la Circunscripción Judicial de Alto Paraná (folio 54-56) CUMPLE. - Contrato N° 01/11, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (folio 79-81) CUMPLE. - Contrato N° 006/11, con el Crédito Agrícola de Habilitación (folio 76-78) CUMPLE.	- Contrato CD N° 96/13, con el Ministerio Público (folio 60-68) CUMPLE. - Contrato de fecha abril de 2013, con la Cooperativa Universitaria (folio 82-91) CUMPLE. - Contrato N° 259/12, con la Corte Suprema de Justicia (folio 77-81) CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Universidad Autónoma del Paraguay, desde el año 2009 hasta el año 2013 (folio 49) CUMPLE. - Contrato con la Universidad Autónoma del Paraguay, con vigencia desde el 2 de junio de 2010 hasta el 2 de junio de 2011. (folio 69-76). CUMPLE. - Constancia de cumplimiento satisfactorio, con la Administración Nacional de Electricidad, desde el año 2011 hasta el año 2012. (folio 50) CUMPLE.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	- Contrato N° 36/13, con la Corte Suprema de Justicia (folio 39-44) CUMPLE. - Contrato N° 01/13, con el Ministerio de Defensa Nacional (folio 45-56) CUMPLE. - Contrato N° 70/12, con la Corte Suprema de Justicia (folio 57-61) CUMPLE. - Contrato N° 164/12, con el Ministerio Público (folio 62-65) CUMPLE. - Contrato N° 102/11, con el Ministerio de Hacienda (folio 75-81) CUMPLE. - Contrato N° 62/11, con el Instituto de Previsión Social (folio 82-89) CUMPLE.

Dumen Rolón
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleta Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ecdo. Eduardo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

- Los potenciales oferentes deben realizar una visita a las instalaciones del Centro de entrenamiento (Alberdi esq./ Ygatymi, con el Sr. Eduardo Acosta), a fin de conocer el lugar antes de la presentación de su oferta, a tal efecto, deberán presentar una constancia de haber realizado la visita técnica emanada de la convocante. El oferente que no efectúe la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 13)	Cumple (Folio 12)	Cumple (Folio 09)
CON RESPECTO A LA FUMIGACIÓN, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SERÁN: Con respecto al servicio de fumigación, si la empresa oferente también está inscripta y habilitada en el rubro de fumigación, deberá presentar los siguientes documentos:				
- Constancia de inscripción en el RUC.	Presenta (Constancia SIPE Nº 1296486)	Presenta (folio 39-40)	Presenta (Constancia SIPE Nº 1296582)	CUMPLE
- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	CUMPLE (folio 82)	Presenta documento vencido. El Comité podrá solicitar por Nota.	Presenta (Constancia SIPE Nº 1296582)	CUMPLE (folio 93)
- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. ***El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.***	Cumple (folio 84)	Presenta documento vencido. El Comité podrá solicitar por Nota.	Presenta (Constancia SIPE Nº 1296582)	CUMPLE (folio 94)
- Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.	Cumple (folio 86-89)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	CUMPLE (folio 95 / 100)
- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA.	Cumple (folio 90-91)	Cumple (Folio 122)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 99)
- Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple. (folio 92)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Presenta vencido. El Comité podrá solicitar el VIGENTE.
EN CASO DE TERCERIZACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, la empresa oferente podra presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigacion o un contrato vigente con una empresa de fumigacion, con todas las documentaciones citadas anteriormente, correspondientes a la empresa a subcontratar o de la empresa subcontratada.	N/A	Cumple (Folio 123)	N/A	Cumple (Folio 90)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes en cuanto a las planillas auxiliares, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 1840, a la Firma SERPAR S.A.**:

  - ✓ Aclaración de la base de cálculos utilizados para los montos consignados en los salarios, en la Planilla Auxiliar N° 1.

Damen Dos Santos
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Osera Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Guido F. Buenos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

- ✓ Aclarar el motivo por el cual no ha cotizado el punto *"Otros (bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)"* de la Planilla Auxiliar N° 3 – Composición de Cargas Sociales.
- ✓ Para el servicio de fumigación, la Empresa que prestará el servicio deberá proveer los siguientes documentos:
  - Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.
- ✓ De acuerdo al Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, remitir las especificaciones técnicas solicitadas en el mismo.

Dentro del plazo establecido por la Convocante, la Empresa ha respondido a la solicitud de documentos y aclaraciones.

- **Nota N° 1841, a la Firma C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.**:

- ✓ Aclaración de la base de cálculos utilizados para los montos consignados en los salarios, en la Planilla Auxiliar N° 1.
- ✓ Aclarar el motivo por el cual no ha cotizado el punto *"Seguros"* de la Planilla Auxiliar N° 2 – Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos.
- ✓ Notas de referencias, firmadas por clientes donde se indique que ha proveído servicios de limpieza, conforme a lo ofertado. Mínimo de 3 referencias.
- ✓ Constancia de pago de IPS del personal, cuya nómina ha sido presentada.
- ✓ Constancia de inscripción obrero patronal, de la Dirección General del Trabajo (Decreto N° 580/08), y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- ✓ Experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de limpieza a Instituciones Públicas o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/o Contratos celebrados, de los últimos años (2011, 2012, 2013). Por lo menos dos documentaciones por cada año.
- ✓ Para el servicio de fumigación, la Empresa deberá proveer los siguientes documentos:
  - Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA.
  - Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Se solicita también una aclaración con relación a su oferta, y si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato, en cuanto a la cobertura de *Materiales* necesarios para la Limpieza de todas las dependencias del Edificio del Centro de Entrenamiento, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de invitación, teniendo en cuenta que ha cotizado la suma de guaraníes cincuenta mil (Gs. 50.000.-) mensuales para cubrir dicho rubro.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos y aclaraciones pertinentes, solicitadas por el Comité.

Dnimen Noldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ec. Eduardo Bogado
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

- **Nota N° 1842, a la Firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas**:

  - ✓ Aclaración de la base de cálculos utilizados para los montos consignados en los salarios, en la Planilla Auxiliar N° 1.
  - ✓ Aclarar el motivo por el cual no ha cotizado el punto *"Seguros"* de la Planilla Auxiliar N° 2 – Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos.
  - ✓ Constancia de pago de IPS del personal, cuya nómina ha sido presentada.
  - ✓ Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido (2013), ante la Dirección General del Trabajo.
  - ✓ Teniendo en cuenta la Carta de Invitación, en donde se solicita que la Empresa cuente con una *experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de limpieza a Instituciones Públicas o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/o Contratos celebrados, de los últimos años (2011, 2012, 2013). Por lo menos dos documentaciones por cada año*; y teniendo en cuenta las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres, remitir los documentos del año 2011 (por lo menos uno), y del año 2013 (por lo menos dos).
  - ✓ Para el servicio de fumigación, la Empresa que prestará el servicio deberá proveer los siguientes documentos:
    - Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.
    - Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.
  - ✓ De acuerdo al Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, remitir las especificaciones técnicas solicitadas en el mismo.
  - ✓ Se solicita también una aclaración con relación a su oferta, y si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato, en cuanto a la cobertura de *Materiales* necesarios para la Limpieza de todas las dependencias del Edificio del Centro de Entrenamiento, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de invitación, teniendo en cuenta que ha cotizado la suma de guaraníes sesenta mil (Gs. 60.000.-) mensuales para cubrir dicho rubro.

Dentro del plazo establecido por la Convocante, la Empresa ha respondido a la solicitud de documentos y aclaraciones.

Daimen Dolan
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

- **Nota N° 1843, a la Firma LAYA S.A.**:

  - ✓ Aclaración de la base de cálculos utilizados para los montos consignados en los salarios, en la Planilla Auxiliar N° 1.
  - ✓ Aclarar el motivo por el cual no ha cotizado el punto *"Seguros"* de la Planilla Auxiliar N° 2 – Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos.
  - ✓ Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido (2013), ante la Dirección General del Trabajo.
  - ✓ El Certificado de Registro de Asesor Técnico, de la Empresa Fumigadora, se encuentra vencido. Remitir el documento respectivo, vigente al momento de la apertura.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ofelia Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondán Mayna
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

- ✓ El Certificado de Registro de Empresa Fumigadora, de la Empresa CGDSA, se encuentra vencido. Remitir el documento respectivo, vigente al momento de la apertura.
- ✓ Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.
- ✓ Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Se solicita también una aclaración con relación a su oferta, y si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato, en cuanto a la cobertura de *Materiales* necesarios para la Limpieza de todas las dependencias del Edificio del Centro de Entrenamiento, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de invitación, teniendo en cuenta que ha cotizado la suma de guaraníes cincuenta mil (Gs. 50.000.-) mensuales para cubrir dicho rubro.

Dentro del plazo establecido por la Convocante, la Empresa ha respondido a la solicitud de documentos y aclaraciones.

- ➢ **Nota N° 1844, a la Firma FUMISAN S.A.**:

- ✓ Aclaración de la base de cálculos utilizados para los montos consignados en los salarios, en la Planilla Auxiliar N° 1.
- ✓ Aclarar el motivo por el cual no ha cotizado el punto *"Otros (bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)"* de la Planilla Auxiliar N° 3 – Composición de Cargas Sociales.
- ✓ Los potenciales oferentes deben realizar una visita a las instalaciones del Centro de entrenamiento (Alberdi esq./ Ygatymi, con el Sr. Eduardo Acosta), a fin de conocer el lugar antes de la presentación de su oferta, a tal efecto, deberán ***presentar una constancia de haber realizado la visita técnica emanada de la convocante***. ***El oferente que no efectúe la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada*** de que conoce la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.
- ✓ De acuerdo al Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, remitir las especificaciones técnicas solicitadas en el mismo.

Dentro del plazo establecido por la Convocante, la Empresa ha respondido a la solicitud de documentos y aclaraciones.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hugo Oleda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que la Firma **C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	136.518.468.-	27.303.693.-	163.822.162.-
COMPUCOM de Jorge Orué	137.316.600.-	-	137.316.600.-
SERPAR S.A.	145.875.132.-	-	145.875.132.-
LAYA S.A.	159.500.760.-	-	159.500.760.-
FUMISAN S.A.	164.789.940.-	-	164.789.940.-

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
COMPUCOM de Jorge Orué	137.316.600.-
SERPAR S.A.	145.875.132.-
LAYA S.A.	159.500.760.-
C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	163.822.162.-
FUMISAN S.A.	164.789.940.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COMPUCOM de Jorge Orué**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Damien Doldán
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

COMPUCOM de Jorge Orué

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	95.128.300	91.422.890	186.551.190	93.275.595	
	Pasivo corriente	28.693.988	0	28.693.988	14.346.994	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	28.693.988	0	28.693.988	14.346.994	
	Activo total	132.311.710	139.415.293	271.727.003	135.863.502	
	Pasivo total / Activo total				0,11	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	32.821.306	35.639.885	68.461.191	34.230.596	
	PATRIMONIO NETO	103.617.722	139.415.293	243.033.015	121.516.508	
					0,28	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, el oferente, según lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, ***no demuestra*** a través de su Constancia de RUC, que tiene como actividad la prestación de servicios de limpieza. En dicha Constancia, la cual figura como *Activo* en la Constancia de SIPE N° 1296587, se establece como Actividad Económica Principal la *Venta al por menor de muebles, materiales, maquinarias y equipos de oficina, computadores y programas de computador,* y como Actividades Económicas Secundarias la *Plantación y cuidados de cultivos (enfermedades e insectos) (Destrucción de Plagas, Fumigación)* y *Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (Servicio de Consultoría).* La Empresa ha cumplido todas las demás exigencias y documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa **COMPUCOM de Jorge Orué,** ***no ha superado las exigencias*** establecidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, puesto que se ha solicitado como mínimo dos documentos por año (2011, 2012 y 2013), y la Empresa presenta un solo documento para el año 2011; Contrato N° 27/11 con la Dirección Nacional de Aduanas (tanto con su sobre oferta, como en la solicitud de documentos, según Nota N° 1842), así como también presenta un solo documento para el año 2013; Contrato N° 397/2013 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alfredo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bu. jos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

En cuanto al servicio de fumigación, la Firma **COMPUCOM de Jorge Orué,** ha presentado Contrato vigente con la Firma VANGUARDIA de la Ing. Eva Pereyra. Teniendo en cuenta las exigencias establecidas para la Empresa fumigadora, ***no se ha presentado*** la Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

La Firma **COMPUCOM de Jorge Orué**, *NO CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en los Anexos B y C de la Carta de Invitación, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- No demuestra a través de su Constancia de RUC, que tiene como actividad la prestación de servicios de limpieza.
- No presenta dos documentos por año (2011 y 2013), que acrediten la experiencia requerida para la prestación de servicios de limpieza.
- No presenta Licencia Ambiental Expedida por la SEAM.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **COMPUCOM de Jorge Orué**, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por la mencionada Firma, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la cotizada por la Empresa **SERPAR S.A.**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERPAR S.A.						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.518.029.693	2.925.242.119	5.443.271.812	2.721.635.906	
	Pasivo corriente	90.113.546	84.472.836	174.586.382	87.293.191	
	Activo corriente / Pasivo corriente				31,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Dannen Rodas
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arreyo
Jefa de Dpto. de Licitaciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	90.113.546	84.472.836	174.586.382	87.293.191	
	Activo total	2.644.040.541	3.076.390.416	5.720.430.957	2.860.215.479	
	Pasivo total / Activo total				0,03	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	820.830.888	432.975.350	1.253.806.238	626.903.119	
	PATRIMONIO NETO	2.553.926.995	2.991.917.580	5.545.844.575	2.772.922.288	
					0,23	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, el oferente, según lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, ha cumplido todas las demás exigencias y documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa **SERPAR S.A.,** ha superado las exigencias establecidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

En cuanto al servicio de fumigación, la Firma **SERPAR S.A.,** ha presentado una Carta compromiso para subcontratar el trabajo con la Firma CONASA S.R.L. Teniendo en cuenta las exigencias establecidas para la Empresa fumigadora, se ha presentado con la carta oferta la Licencia Ambiental expedida por la SEAM, la cual no se encontraba vigente al momento de la apertura de sobres (Resolución N° 1807/11 de fecha 29 de julio de 2011, con vigencia de dos años), por lo cual, teniendo en cuenta que el mismo constituye un documento de carácter formal, el Comité solicita por Nota, el documento pertinente. A tal efecto, la Empresa presenta la respectiva Licencia Ambiental expedida por la SEAM de fecha 06 de junio de 2014, la cual es una fecha posterior a la apertura de sobres. En este sentido, el Comité remarca que la fecha de la Licencia, en su carácter de documento formal, constituye un error descalificativo, debido a que la normativa condiciona la validez de los documentos que componen la oferta *"siempre y cuando los mismos sean presentados hasta el día y hora señalados en el PBC para la presentación y apertura de sobres"*. Es importante resaltar también que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho de que debe ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud del Art. 59 del Decreto reglamentario, por lo que no significa que pueda ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.

La Firma **SERPAR S.A.**, *NO CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en los Anexo B y C, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- No presenta Licencia Ambiental Expedida por la SEAM.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **SERPAR S.A.**, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por la mencionada Firma, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

Daimen Dolores Aldo
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hilda Oseda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenis Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

La siguiente oferta más baja es la cotizada por la Empresa **LAYA S.A.**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

LAYA S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.169.815.145	6.753.580.613	10.923.395.758	5.461.697.879	
	Pasivo corriente	3.212.492.085	401.068.932	3.613.561.017	1.806.780.509	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.212.492.085	5.273.767.563	8.486.259.648	4.243.129.824	
	Activo total	4.312.386.360	6.957.612.421	11.269.998.781	5.634.999.391	
	Pasivo total / Activo total				0,75	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	828.647.343	578.004.974	1.406.652.317	703.326.159	
	PATRIMONIO NETO	1.099.894.275	1.683.844.858	2.783.739.133	1.391.869.567	
					0,51	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, el oferente, según lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, ha cumplido todas las demás exigencias y documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa **LAYA S.A.,** ha superado las exigencias establecidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleta Arroyo
Jefa de Dpto. Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Boudán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Dr. Guido F. Bu[illegible]
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

En cuanto al servicio de fumigación, la Firma **LAYA S.A.,** ha presentado con su carta oferta, Contrato vigente con la Firma CGDSA del Ing. William Recalde. Teniendo en cuenta las exigencias establecidas para la Empresa fumigadora, el Comité ha solicitado por Nota los documentos faltantes para la evaluación correspondiente. La Empresa **LAYA S.A.** remite una aclaración procediendo al cambio de Empresa fumigadora, presentando Contrato con la Firma AYALA FUMIGACIONES. Teniendo en cuenta los requisitos de la Carta de Invitación, no se han presentado la Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA, como así tampoco, la Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

La Firma **LAYA S.A.**, *NO CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en los Anexos B y C, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- No presenta habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS / DIGESA.
- No presenta Licencia Ambiental Expedida por la SEAM.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **LAYA S.A.**, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por la mencionada Firma, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La Siguiente oferta más baja es la cotizada por la Empresa **C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja. La Empresa no respondido a la solicitud de documentos, por lo cual el Comité procede a desestimar su oferta, y continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la cotizada por la Empresa **FUMISAN S.A.**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FUMISAN S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	993.650.789	1.318.073.566	2.311.724.355	1.155.862.178	
	Pasivo corriente	21.889.265	16,933.100	38.822.365	19.411.183	

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

	Activo corriente / Pasivo corriente				*59,5*	***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*21.889.265*	*16.933.100*	*38.822.365*	*19.411.183*	
	Activo total	*1.760.839.757*	*1.868.409.306*	*3.629.249.063*	*1.814.624.532*	
	Pasivo total / Activo total				*0,01*	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*34.252.276*	*91.124.081*	*125.376.357*	*62.688.179*	
	PATRIMONIO NETO	*1.738.950.492*	*1.851.476.206*	*3.590.426.698*	*1.795.213.349*	
					0,03	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, el oferente, según lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, ha cumplido todas las demás exigencias y documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa **FUMISAN S.A.,** ha superado las exigencias establecidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

En cuanto al servicio de fumigación, la Firma **FUMISAN S.A.,** ha cumplido con todas las exigencias establecidas para la Empresa fumigadora, de acuerdo al análisis realizado en los Anexos C y E de la Carta de Invitación.

La Firma **FUMISAN S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en los Anexos B y C, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **FUMISAN S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde establece *"…se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos…"*, por lo cual, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, se decide disminuir la cantidad de servicios de doce (12) meses a doce (10) meses, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales

Damen Doldan
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Hilda Oviedo Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jeaús Rondán Maynl
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Buenos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 272.072

vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **FUMISAN S.A.,** y la firma de un Contrato por un monto de guaraníes ciento treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta (Gs.- 137.324.950.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco (Gs. 68.662.475.-), y el saldo de guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco (Gs. 68.662.475.-), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones;

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2014	Cantidad de Meses 2015	Precio Unitario	Total 2014	Total 2015	Precio Total
1	Servicio de Limpieza para el Bloque N° 5 Centro de Entrenamiento	Mes	5	5	13.732.495	68.662.475	68.662.475	137.324.950

Se da por concluida la evaluación, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Jessica Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Carmen Doldán
Coordinadora U.O.C.
Ministerio Público